



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO: 19-6-0227-0-2026

CONTRATISTA: FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ

NIT: 900737597-3

DIRECCIÓN: CL 18B BIS 34A 30

Entre los suscritos a saber **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**, mayor de edad, vecina del municipio de Valledupar, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.878.898 expedida en Santa Marta- Magdalena, quien para los efectos del presente documento obra en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "**CORPOCESAR**", identificada con NIT 892301483-2, en su calidad de Directora General De La Corporación Autónoma Regional, Del Cesar, elegido para tal cargo para el periodo 2024 al 31 de diciembre de 2027 según acuerdo N° 012 del 31 de octubre del 2025, emanado del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "**CORPOCESAR**", de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 01 del 24 de marzo del 2023, en el artículo (38); el posesionado presento Acuerdo de nombramiento, quien en adelante se denominará la **CORPORACIÓN**, por una parte, y por la otra **FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ**, identificada con el Nit **900737597-3**, Representada legalmente por ANGEL FABIAN SOLANO CHACON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadana No. 1.065.589.367, de Valledupar; quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión de CORPOCESAR es la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 30, establece que "Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, PARA LA VIGENCIA 2026.**



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°2

- III. Que CORPOCESAR desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,
- IV. Que la Oferta del Proponente **FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ**, identificada con el Nit **900737597-3**, Representada legalmente por ANGEL FABIAN SOLANO CHACON, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadana No. 1.065.589.367, de Valledupar, como oferente ganador del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada No. 003-2026.
- V. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Selección Abreviada No. 003 de 2026
- VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
- VII. Que por medio de la resolución No. 0297 del 17 de junio de 2026, la Entidad Estatal contratante adjudicó el presente Contrato, y
- VIII. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

| Definiciones | |
|-----------------------------|---|
| Acta de Inicio | Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la prestación del servicio objeto del presente Contrato. |
| Acta de Recibo Final | Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la prestación del servicio |
| Anexo Técnico | Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes Consideren relevante. |
| Anticipo | Entrega de dinero por parte de la Entidad Estatal contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley. |
| Entidad Estatal contratante | Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar |
| Contratista | FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ |
| Contrato | Es el presente acuerdo de voluntades. |



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°3

Cláusula 2 – Objeto del contrato

El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, PARA LA VIGENCIA 2026.**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato

ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS):

| ACTIVIDAD #1 CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES | | | |
|--|---|------|------------------|
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| 1.MOTIVACIONAL Y EMPODERAMIENTO DE LAS MADRES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR " CORPOCESAR". | ACTIVIDAD MOTIVACIONAL: REALIZAR UNA ACTIVIDAD MOTIVACIONAL, DONDE PARTICIPARAN LAS MADRES DE LA CORPORACION, PARA BRINDARLES UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO, RESALTANDO LO IMPORTANTE QUE ES UNA MADRE EN TODOS LOS ESPACIOS DE LA VIDA. INCLUYE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ACTIVIDAD GRUPAL. | 1 | 1 EVENTO |
| | ANIMADOR RECREATIVO: PARA REALIZAR JUEGOS, CONCURSOS GRUPALES. | 1 | 1 EVENTO |
| | APOYO LOGISTICO (MESEROS, PERSONAL TECNICO) | 2 | 1 EVENTO |
| | FLORES Y/O ROSAS CON SU RESPECTIVA TARJETAS TIPO PRESENTACION (EN PAPEL OPALINA A FULL COLOR INCLUYE MENSAJE "DIA DE LAS MADRES" Y LOGO DE CORPOCESAR) | 24 | 1 EVENTO |
| | HIDRATACION (BOTELLA CON AGUA FRIA DE 300ML) PARA LA ENTEGA EN LAS DIFERENTES ESTACIONES QUE SE REQUIERA | 50 | 1 EVENTO |
| | DETALLES DE MOTIVACION DE LA CELEBRACION DIA DE LAS MADRES | 24 | 1 EVENTO |
| | ADECUACION Y DECORACION DEL ESCENARIO (STAND DE FOTOS, TELAS, MESAS, MANTELES, SOBREMANTELES, ALFOMBRAS, MESA PLEGABLES PARA LOS DETALLES, CENTRO DE MESAS, ACCESORIOS DECORATIVOS, ENTRE OTROS) ALUSIVOS AL DIA DE LAS MADRES | 1 | 1 EVENTO |
| | DESAYUNO TIPO BUFFET (ALIMENTOS TIPICOS DE LA REGION) DEBE INCLUIR: ADECUACIÓN, MONTAJE, MENAJE (PLATOS DE VIDRIO, CUBIERTOS, SERVILLETAS, VASOS DE VIDRIO, BANDEJA, ENTRE OTROS) | 24 | 1 EVENTO |
| | PASABOCAS SURTIDOS (EMSPANADAS, DEDITOS, DIP, ENTRE OTROS) | 100 | 1 EVENTO |
| | ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | 1 EVENTO |
| ACTIVIDAD #2 CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE | | | |
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |

CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°4

| | | | |
|--|---|----------|----------|
| 1.MOTIVACIONAL Y EMPODERAMIENTO DE LOS PADRES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR " CORPOCESAR". | ACTIVIDAD MOTIVACIONAL: REALIZAR UNA ACTIVIDAD MOTIVACIONAL, DONDE PARTICIPARAN LAS MADRES DE LA CORPORACION, PARA BRINDARLES UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO, RESALTANDO LO IMPORTANTE QUE ES UN PADRE EN TODOS LOS ESPACIOS DE LA VIDA. INCLUYE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ACTIVIDAD GRUPAL. | 1 | 1 EVENTO |
| | ANIMADOR RECREATIVO: PARA REALIZAR JUEGOS, CONCURSOS GRUPALES. | 1 | 1 EVENTO |
| | APOYO LOGISTICO (MESEROS, PERSONAL TECNICO) | 2 | 1 EVENTO |
| | HIDRATACION (BOTELLA CON AGUA FRIA DE 300ML) PARA LA ENTEGA EN LAS DIFERENTES ESTACIONES QUE SE REQUIERA | 84 | 1 EVENTO |
| | DETALLES DE MOTIVACION, PARA CONCURSOS DENTRO DE LA CELEBRACION DIA DEL PADRE | 42 | 1 EVENTO |
| | ADECUACION Y DECORACION DEL ESCENARIO (STAND DE FOTOS, TELAS, MESAS, MANTELES, SOBREMANTELES, ALFOMBRAS, MESA PLEGABLES PARA LOS DETALLES, CENTRO DE MESAS, ACCESORIOS DECORATIVOS, ENTRE OTROS) ALUSIVOS AL DIA DEL PADRE | 1 | 1 EVENTO |
| | DESAYUNO TIPO BUFFET (ALIMENTOS TIPICOS DE LA REGION) DEBE INCLUIR: ADECUACIÓN, MONTAJE, MENAJE (PLATOS DE VIDRIO, CUBIERTOS, SERVILLETAS, VASOS DE VIDRIO, BANDEJA, ENTRE OTROS) | 42 | 1 EVENTO |
| | PASABOCAS SURTIDOS (EMPANADAS, DEDITOS, DIP, ERE OTROS) | 124 | 1 EVENTO |
| ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | 1 EVENTO | |

| ACTIVIDAD #3 CELEBRACION DEL DIA DE LA SECRETARIA | | | |
|--|---|-------------|-------------------------|
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. RESALTAR MÁS ALLÁ DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y RECONOCE SU ROL QUE UNA SECRETARIAS ES LA COMO LÍDER Y EL APOYO FUNDAMENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR " CORPOCESAR". | REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE COMPARTIR, DONDE A TODAS LAS SECRETARIAS DE LA ENTIDAD SE LES BRINDE UN DESAYUNO TIPO BUFFET DEBE INCLUIR: ADECUACIÓN, MONTAJE, MENAJE (PLATOS DE VIDRIO, CUBIERTOS, SERVILLETAS, VASOS DE VIDRIO, BANDEJA, ENTRE OTROS), ESTE ESPACIO ES PARA ELAS, DONDE PUEDAN DISFRUTAR Y COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS Y ANECDOTAS DE SU CARRERA. | 12 | 1 EVENTO |
| | ANIMADOR RECREATIVO: PARA REALIZAR JUEGOS, CONCURSOS GRUPALES. | 1 | 1 EVENTO |
| | APOYO LOGISTICO (MESEROS, PERSONAL TECNICO) | 2 | 1 EVENTO |
| | FLORES Y/O ROSAS CON SU RESPECTIVA TARJETAS TIPO PRESENTACION (EN PAPEL OPALINA A FULL COLOR INCLUYE MENSAJE "DIA DE LA SECRETARIA" Y LOGO DE CORPOCESAR) | 12 | 1 EVENTO |
| | HIDRATACION (BOTELLA CON AGUA FRIA DE 300ML) PARA LA ENTEGA EN LAS DIFERENTES ESTACIONES QUE SE REQUIERA | 50 | 1 EVENTO |
| | DETALLES DE MOTIVACION DE LA CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA | 12 | 1 EVENTO |
| | ADECUACION Y DECORACION DEL ESCENARIO (STAND DE FOTOS, TELAS, MESA REDONDAS, MESAS PLEGABLES PARA LOS DETALLES, MANTELES, CENTRO DE MESAS, ACCESORIOS DECORATIVOS, ENTRE OTROS). | 1 | 1 EVENTO |
| | PASABOCAS SURTIDOS (EMPANADAS, DEDITOS, DIP, ERE OTROS) | 100 | 1 EVENTO |
| ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | 1 EVENTO | |

| ACTIVIDAD #4 CELEBRACIÓN DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO | | | |
|---|---|----------|------------------|
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. REALIZAR UNA JORNADAS DE REFLEXIÓN INSTITUCIONAL DIRIGIDAS A FORTALECER SU SENTIDO DE PERTENENCIA, LA EFICIENCIA, LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS VALORES Y LA ÉTICA DEL SERVICIO EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR". | ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DONDE SE LLEVARÁ LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 1 | 1 EVENTO |
| | DETALLES DE RECONOCIMIENTO POR LA VOCACIÓN Y COMPROMISO Y EL TRABAJO INCANSABLEMENTE PARA GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE LA COORPORACION SEAN DE LA MÁS ALTA CALIDAD. | 70 | 1 EVENTO |
| | REFRIGERIO BEBIDA EN CAJA TETRAPACK CON PITILLO + (PASTELITOS EN HOJALDRES RELLENOS DE POLLO O CARNE Y FRUTAS, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA FECHA Y HORA O LUGAR QUE SE DISPONGA | 70 | 1 EVENTO |
| | APOYO LOGISTICO (MESEROS, PERSONAL TECNICO) | 2 | 1 EVENTO |
| | HIDRATACION (BOTELLA CON AGUA FRIA DE 300ML) PARA LA ENTEGA EN LAS DIFERENTES ESTACIONES QUE SE REQUIERA | 140 | 1 EVENTO |
| | ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | 1 EVENTO |
| ACTIVIDAD #5 EVENTO CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 2026 | | | |
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANTIDAD | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. TORTA DE CUMPLEAÑOS | TORTA DE LIBRA, DECORADA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES (BLANCO, VERDE, AZUL), DEBEN ENTREGAR SERVILLETAS Y PLATOS DE POSTRE Y TENEDORES (MATERIALES BIODEGRASABLES). | 16 | 1 EVENTO |
| 2. DECORACIÓN | DECORACION Y ADECUACION DEL ESCENARIO PARA LA CELEBRACION MENSUAL DE LOS CUMPLEAÑOS: DECORACIÓN CON GLOBOS EN SATIN INFLADOS EN HELIO, BASE DE TORTA, BANDEJAS, UTENCILIOS, ARREGLOS PARA LA MESA, MANTELES, ENTRE OTROS ELEMENTOS DECORATIVOS Y LOS COLORES DEBEN SER INSTITUCIONALES, TODA ESTA ADECUACION DEBE SER CONCERTADA PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR. | 8 | 1 EVENTO |
| 3. BEBIDAS | GASEOSA DE SABORES SURTIDAS PERSONALES 400 ML, LAS CUALES SE DEBEN ENTREGAR FRÍAS, EN EL MOMENTO QUE EL SUPERVISOR AUTORICE. | 70 | 1 EVENTO |
| 4. PASABOCAS | BANDEJAS DE PASABOCAS SALADOS Y DULCES (EMPANADITAS, DEDITOS, BOLITAS DE CARNE, BUÑUELOS, DIT SURTIDOS), DEBE IR EN EMPAQUES INDIVIDUALES PARA SER ENTREGADO A CADA FUNCIONARIO (CONCERTAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA FORMA DE DISTRIBUCION DEL PRODUCTO) | 10 | 1 EVENTO |
| 5. DETALLES DE MOTIVACION | SE DEBE ENTREGAR UN REGALO A LOS CUMPLEMENTADOS (funcionarios) EN LA FECHA QUE SE CELEBRA, EL REGALO DEBE SER CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR, PARA IDENTIFICAR LAS CANTIDADES DE HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLEAÑOS EN ESA FECHA. | 70 | 1 EVENTO |
| ACTIVIDAD #6 CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE CONFRATERNIDAD | | | |
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES | DECORACION Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DONDE SE LLEVARÁ LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE CONFRATERNIDAD. | 1 | 5 EVENTO |

CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°6

| | | | |
|---|--|-------------|-------------------------|
| DEPORTIVAS, JORNADAS DE HÁBITOS Y ESTILO SALUDABLE, SOCIOCULTURALES Y AMBIENTALES QUE SERVIRAN PARA LA INTEGRACION DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR " CORPOCESAR". | DETALLES DE MOTIVACION, PARA CONCURSOS DENTRO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE CONFRATERNIDAD | 50 | 5 EVENTO |
| | MATERIALES DE APOYO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES (MARCADORES, CARTULINAS, CINTA DE PAPEL, PAPEL BOND, TEMPERAS, TIJERAS, CINTA TRANSPARENTE, BALONES, PLATILLOS, CONOS, ULA ULA, PARQUES, DOMINO, AJEDREZ, GLOBOS, ENTRE OTROS) | 1 | 5 EVENTO |
| | REFRIGERIO BEBIDA EN CAJA TETRAPACK CON PITILLO + (PASTELITOS EN HOJALDRES RELLENOS DE POLLO O CARNE, Y FRUTAS LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA FECHA Y HORA O LUGAR QUE SE DISPONGA | 350 | 5 EVENTO |
| | HIDRATACION (BOTELLA CON AGUA FRIA DE 300ML) PARA LA ENTEGA EN LAS DIFERENTES ESTACIONES QUE SE REQUIERA | 350 | 5 EVENTO |
| | ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | 1 EVENTO |
| | REALIZAR UNA ACTIIVDAD DE HÁBITOS Y ESTILO SALUDABLE, (CON INSTRUCTOR RECONOCIDO) DONDE SE PROMUEVA LO IMPORTANTE QUE ES HACER EJERCICIO EN NUESTRA VIDAD DIARIA, ASI MISMO SE DEBEN ENTREGAR SEIS (6) BICICLETAS A LA ENTIDAD COMO INICIATIVA ECOLOGICA, LAS CUALES DEBEN ESTAR ADECUADAS PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, INCENTIVANDO EL USO DE ELLAS. NOTA: SE DEBE ADECUAR UN ANCLAJE O ESPACIO PARA PARQUEAR LAS BICICLETAS, CON SUS RESPECTIVA SEÑALIZACION, ORIENTADO POR EL SUPERVISOR (A). | 1 | 1EVENTO |
| ACTIVIDAD #7 CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | | | |
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | COORDINADOR GENERAL: PARA LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | 1 | 1 EVENTO |
| | MESERO: PARA TODO EL APOYO Y COMPAÑAMIENTO DENTRO DEL DESARROLLO DE LA CELEBRACION EL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | 3 | 1 EVENTO |
| | RECREACIONISTAS: PARA REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS: (MAGIA COMICA, PINTUCARITAS, SHOW DE PAYASOS, GLOBOFLEXIA, TITERES ETC) EL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | 4 | 1 EVENTO |
| 2. MATERIAL DE APOYO LOGISTICO, PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| | ADECUACIÓN DEL ESCENARIOS PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO CON UNA TEMATICA ACORDE AL EVENTO (TELAS, GLOBOS, ACCESORIOS ALUSIVOS A HALLOWEEN, MESAS, SILLAS MANTELES, ETC). | 1 | 1 EVENTO |
| | SONIDO: (MONITORES ACTIVOS, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CONSOLA, PARALES, LUCES, PISTA DE HUMO, AUXILIAR DE SONIDO, LUCES FRIAS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE ENTRE OTROS). PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO | 1 | 1 EVENTO |
| | ALQUILER DE PANTALLA LED DE 5 MTS DE ANCHO POR 2 MTS DE LARGO, PARA PROYECTAR UNA PELICULA INFANTIL. | 1 | 1 EVENTO |

| 3.APOYO DE SUMINISTROS DE ALIMENTACION E HIDRATACION, DULCES, ETC, REQUERIDA PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO PARA HIJOS Y NIETOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
|---|--|---|------|------------------|
| | HIDRATACIÓN: BOTELLAS CON AGUA DE 300ml, LAS CUALES SE DEBEN ENTREGAR FRIAS, PARA LOS PARTICIPANTES DE LA FIESTA DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL DIA DE LOS NIÑOS | | 176 | 1 EVENTO |
| | REFRIGERIO BEBIDA EN la CAJA TETRAPACK CON PITILLO + GASEOSA SURTIDA, HAMBURGUESAS Y/O PERROS CALIENTES, LAS CUALES SE DEBEN ENTREGAR DURANTE LA CELEBRACION DE NIÑOS Y NIÑAS. | | 88 | 1 EVENTO |
| | MAQUINA DE CRISPETA: PARA REPARTIR CRISPETAS CARAMERIZADAS Y SALADAS EMPACADAS EN BOLSAS DE PAPEL A TODOS LOS PARTICIPANTES DURANTE LA FIESTA DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL DIA DE HALLOWEEN. | | 1 | 1 EVENTO |
| | PREMIOS PARA CONCURSOS CON LOS NIÑOS, NIÑOS QUE PARTICIPEN DE LAS ACTIVIDADES, PARA MOTIVAR E INCENTIVAR. (SURTIDOS JUGUETES) | | 88 | 1 EVENTO |
| | CALABAZA CON MOTIVO DE HALLOWEEN, RELLENA DE DULCES CON MOTIVOS DE LA TEMATICA DE HALLOWEEN DE LA SIGUIENTE MANERA: GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATES, BOLSA DE MASMELOS, BOLSA DE GOMAS, BROWNIE DE CHOCOLATE, CONFITES, CHITOS, PAPAS, BARRILETES., APARTE DE LAS CALABAZAS RELLENAS DE DULCES, SE DEBE INSTALAR UNA MESA SURTIDA DE DULCES VARIADOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. | | 88 | 1 EVENTO |
| ACTIVIDAD #8 MOTIVACIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS PREPENSIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN | | | | |
| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | TEMAS A DESARROLLAR | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DE LA MOTIVACIÓN INTEGRAL, PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS PREPENSIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN. | | COORDINADOR GENERAL: PARA LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS CON LOS PREPENSIONADOS DE LA ENTIDAD. | 1 | 2 DIAS |
| | | PERSONAL TECNICO: PARA REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS: PARA LOS PREPENSIONADOS DE LA ENTIDAD | 3 | |
| 2. MATERIAL DE APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DE LA MOTIVACIÓN INTEGRAL, PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS PREPENSIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN. | 1. ACTIVIDADES MOTIVACIONALES. 2. PROYECCION DE VIDA. 3. DIOS NOS REGALA OTRA FAMILIA. | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
| | | ADECUACIÓN DEL ESCENARIOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (TABLEROS, CARTULINAS, ACUARELAS, PINCELES, MARCADORES, TELAS, JUEGOS DIDACTICOS, ACCESORIOS, MESAS, SILLAS, MANTELES, ETC). | 1 | 2 DIAS |
| ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | | | |



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°8

| | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | CANT | TIEMPO O EVENTOS |
|---|--|--------|------------------|
| <p>3. APOYO DE SUMINISTROS DE ALIMENTACION, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, SALON, HIDRATACION, REFRIGERIOS, ETC, REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DE LA MOTIVACIÓN INTEGRAL, PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS PREPENSIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN.</p> | <p>HIDRATACIÓN: BOTELLAS CON AGUA DE 300ml, LAS CUALES SIEMPRE DEBEN ESTAR A DISPOSICION PARA LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DEBEN ESTAR FRIAS.</p> | 200 | 2 DIAS |
| | <p>SUMINISTRAR A LOS PARTICIPANTES UN REFRIGERIO QUE CONSISTA EN (UNA BEBIDA Y COMIDA TIPO MERIENDA) JORNADA MAÑANA Y TARDE POR LOS DOS DIAS DE LOS EVENTOS</p> | 100 | |
| | <p>TRANSPORTE CLIMATIZADO Y EN EXCELENTES CONDICIONES, PARA UN RECORRIDO DE IDA Y REGRESO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES (PREPENSIONADOS Y FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑAN LA ACTIVIDAD 25 PERSONAS) DESDE LA CORPORACION AL SITIO QUE SE CORDINE CON EL SUPERVISOR.</p> | 1 | |
| | <p>HOSPEDAJE (HABITACIONES AMOBLADAS CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DESCRITAS POR EL SUPERVISOR) PARA TODOS LOS PARTICIPANTES (PREPENSIONADOS Y FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑAN LA ACTIVIDAD 25 PERSONAS)</p> | 20 | |
| | <p>ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZOS, CENAS) PARA TODOS LOS PARTICIPANTES (PREPENSIONADOS Y FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑAN LA ACTIVIDAD 25 PERSONAS) DEBE INCLUIR: ADECUACIÓN, MONTAJE, MENAJE (PLATOS DE VIDRIO, CUBIERTOS, SERVILLETAS, VASOS DE VIDRIO, BANDEJA, ENTRE OTROS)</p> | GLOBAL | |
| | <p>STAND DE FRUTAS, CAFÉ, AROMATICAS Y GOLOCINAS DURANTE LA ESTADIA DE LOS PARTICIPANTES</p> | 2 | |
| | <p>PRESENTACIONES CULTURALES</p> | 2 | |
| <p>4. ENTREGA DE DETALLES</p> | <p>KIT Y/O REGALO DE RECUERDO POR LA PARTICIPACION EN EL ENCUENTRO PROGRAMADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, PARA LA MOTIVACIÓN INTEGRAL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS PREPENSIONADOS DE LA ENTIDAD.</p> | 20 | |

ACTIVIDAD #9 ENTREGA REGALOS PARA HIJOS Y/O NIETOS HASTA DE 12 AÑOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD

CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°9

| DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD GENERAL | DETALLES DEL GASTO Y MATERIALES DE APOYO | NIÑAS | NIÑOS | CANTIDAD |
|---|---|----------|-------|------------------|
| REGALO PARA NIÑOS DE 0 A 2 AÑOS | A. BICICLETAS DE EQUILIBRIO, CORREPASILLOS INCLUYEN RUEDAS DE APOYO (ESTABILIZADORES) Y DISEÑO LIVIANO Y ACCESORIOS | 8 | 4 | 12 |
| REGALO PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS | A. BICICLETA RIN 14, INCLUYEN RUEDAS DE APOYO (ESTABILIZADORES) Y DISEÑO LIVIANO Y ACCESORIOS | 11 | 11 | 22 |
| REGALO PARA NIÑOS DE 6 A 8 | A. BICICLETA RIN 18, INCLUYEN DISEÑO LIVIANO Y ACCESORIOS | 12 | 10 | 22 |
| REGALO PARA NIÑOS DE 9 A 12 | A. BICICLETA RIN 20, INCLUYEN DISEÑO LIVIANO Y ACCESORIOS | 16 | 16 | 32 |
| DECORACIÓN Y VEHICULO | VEHICULO TIPO CAMIONETA CON PLATON, LA CUAL SE DEBE DECORAR CON MOTIVO ALUSIVO A LA NAVIDAD – TELAS, GLOBOS VERDES, DORADAS Y ROJAS, ACCESORIOS DE NAVIDAD, PLEGABLES Y ELEMENTOS NAVIDEÑOS, MUÑECOS Y UNA SILLA ESTILO TRONO PARA EL PAPANOEI. | 2 DIAS | | 1 |
| SONIDO | SONIDO: EL SONIDO DEBE SER INSTALADO AL VEHICULO (PARLANTES ACTIVOS Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y OPERADO PARA AMBIENTAR EN CADA ENTREGA QUE SE REALICE) | 2 DIAS | | 1 |
| RECREACIONISTA | PERSONAJES DISFRAZADOS PAPA NOEL Y MAMA NOEL, LOS CUALES DEBEN ANIMAR DURANTE CADA ENTREGA DE REGALOS PARA MOTIVAR LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBAN LOS REGALOS POR PARTE DE LA ENTIDAD. | 2 DIAS | | 2 |
| REFRIGERIO | REFRIGERIO BEBIDO EN CAJA TETRAPACK CON PITILLO O GASEOSA SURTIDA, PERROS CALIENTES O PASTELITOS RELLENOS DE POLLO, LAS CUALES SE DEBEN ENTREGAR A CADA NIÑO, NIÑA Y EQUIPO DE TRABAJO QUE PARTICIPE DE LA ENTREGA. | 2 DIAS | | 89 |
| AUXILIARES DE APOYO | PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL RECORRIDO DE LA ENTREGA DE REGALOS POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA ENTIDAD. | 4 DIAS | | 3 |
| TRANSPORTE | ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS GASTOS QUE GENERE CORRELACION EN LAS VIAS), PARA HACER UN RECORRIDO POR TODAS LAS SECTORIALES DE CORPOCESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA DEL REGALO DE CADA NIÑO, HIJO O NIETO DE CADA FUNCIONARIO Y EVIDENCIAR DICHA ENTREGA CON UN REGISTRO ESCRITO O FOTOGRÁFICO. | 4 DIAS | | 1 |
| ACTIVIDAD #10 CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR. | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | | TIEMPO O EVENTOS |
| 1. ACTIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DONDE LOS PARTICIPANTES REPRESENTARAN GRUPALMENTE POR SECTORIALES UNA ACTIVIDAD | SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS, ENFOCADAS AL ANIVERSARIO DE LA CORPORACION, LAS ACTIVIDADES DEBEN SER CONCERTADAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DIAS ANTES DE LA ACTIVIDAD. | 1 | | 1 EVENTO |

| RESALTANDO LA LABOR QUE REALIZA CADA SECTORIAL EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE DESDE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR. | | | |
|---|--|-----|----------|
| 2. DECORACION Y ADECUACION DEL ESCENARIO | ALQUILER DE UN ESPACIO PARA EVENTO EL CUAL DEBE SER CONCERTADO CON EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO | 1 | 1 EVENTO |
| | ADECUACIÓN, MONTAJE, LETRAS EN LED, PENEDONES, ARCO ILUMINADO, STAND DE FOTOS, DECORACION DEL ESCENARIO ACORDE AL ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, LA DECORACIÓN DEBE IR CON LOS COLORES INTITUCIONALES DE LA CORPORACION. | 1 | 1 EVENTO |
| | MESAS REDONDAS VESTIDAS CON SU MANTEL Y SOBRE MANTEL, DEBEN SER UBICADAS DONDE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INDIQUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | 25 | 1 EVENTO |
| | SILLAS VESTIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | 250 | 1 EVENTO |
| | CENTRO DE MESA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | 25 | 1 EVENTO |
| | ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO INCLUYE:(OPERADOR DE SONIDO, MONITORES ACTIVOS, PARALES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DIADEMAS, CABLES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE), PARA LA ACTIVIDAD. | 1 | 1 EVENTO |
| | ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3 MTS DE ANCHO POR 2 MTS DE LARGO, PARA PROYECTAR VIDEOS INTITUCIONALES. | 1 | 1 EVENTO |
| 3. APOYO DE PERSONAL LOGISTICO Y SUMINISTROS DE ALIMENTACION E HIDRATACION, DULCES, ETC, REQUERIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CUADRAGESIMO SEGUNDO (42) ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | TORTAS DE LIBRA, DECORADA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES (BLANCO, VERDE, AZUL), DEBEN ENTREGAR SERVILLETAS Y PLATOS DE POSTRE Y TENEDORES (MATERIALES BIODEGRADABLES). | 6 | 1 EVENTO |
| | STAND DE DULCES DECORADO CON LOS COLORES DE LA ENTIDAD, QUE CONTENGA CUPCAKES, MASMELOS, DULCES TÍPICOS, CHOCOLATES, CHOCOLATES BLANCOS, ENTRE OTROS, PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. | 2 | 1 EVENTO |
| | STAND DE PASABOCAS (MINIHAMBURGUESAS, MINI PERROS, MINI AREPAS RELLENAS, MINI EMPANADAS, MINI PAPAS RELLENAS, ENTRE OTROS) | 300 | 1 EVENTO |
| | MESEROS: PARA LA ATENCIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ENTIDAD. | 5 | 1 EVENTO |
| | UN CÓCTEL DE BIENVENIDA SE DEBE SERVIR AL MOMENTO QUE ESTÉN TODOS LOS PARTICIPANTES, PARA REALIZAR UN BRINDIS POR EL ANIVERSARIO DE LA CORPORACIÓN. | 250 | 1 EVENTO |
| | ALMUERZO TIPO BUFET: DEBE INCLUIR (CARNE, POLLO O CERDO), EN EL PLATO DEBE IR DOS PROTEÍNAS DE 100GR Y DEMÁS ACOMPAÑANTES, SERVIDOS DE FORMA INDIVIDUAL, CALIENTES DEBE INCLUIR: ADECUACIÓN, MONTAJE, MENAJE (PLATOS DE VIDRIO, CUBIERTOS, SERVILLETAS, VASOS DE VIDRIO, BANDEJA, ENTRE OTROS) | 250 | 1 EVENTO |



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°11

| | | | |
|-------------------------------------|---|----|----------|
| | Y MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS, LOS CUALES DEBEN AL MOMENTO QUE EL SUPERVISOR AUTORICE. | | |
| 4. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS | RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS POR SU EXCELENCIA, RESALTADO POR LA COORDINADOR DE TALENTO HUMANO Y DIRECTOR (A). INCLUYE MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO (PLACA DE RECONOCIMIENTO) Y REGALOS. PLACA EN ACRILICO, CON BORDES PULIDOS, BRILLANTES BISELADOS, GRABADO EL LOGO DE CORPOCESAR, NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) QUE SE LE RECONOCE Y MENSAJE DE AGRADECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN. MEDIDAS: 23 CMS DE LARGO POR 16 CM DE ANCHO Y 4 MM DE GROSOR | 5 | 1 EVENTO |
| | ANCHETAS DE PREMIOS PARA MOTIVAR A LA PARTICIPACION DE CONCURSOS Y DINAMICAS EN EL EVENTO | 10 | 1 EVENTO |

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$204.983.000,00) IVA INCLUIDO** y demás tasas y contribuciones, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 467 del 04 de mayo del 2026.

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán mensualmente teniendo en cuenta la cantidad de eventos que se realicen en el mes.

Nota: si en el mes no se realizan eventos la cuenta se pagará en el mes siguiente, una vez se realicen los eventos.

El último pago debe estar acompañado de la respectiva acta de liquidación debidamente firmada.

Cada cuenta deberá estar acompañada de la respectiva factura electrónica (en los casos que aplique), la certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor y acreditación de los pagos al día de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y acta parcial o final según se ha el caso.

Cláusula 5 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de COPOCESAR respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°12

5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.

5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.

5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

6. El contratista se compromete a cumplir con lo preceptuado en el artículo 2.2.4.6.28 y subsiguientes del decreto 1072 de 2015.

Cláusula 6 – Plazo y Cronograma del servicio

Se proyecta un plazo de contratación de siete (07) meses contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y suscripción del acta de iniciación de actividades, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El término de que disponen las partes para liquidar el contrato de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cláusula 7 – Derechos del Contratista

7.1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente documento

Cláusula 8 – Obligaciones del Contratista

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes.

- Prestar los servicios contratados dando cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones, la propuesta y el contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°13

- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CORPOCESAR.
- Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y la minuta contractual.
- Dar cumplimiento en un todo al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el supervisor. En caso de realizar ajuste a los mismos, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.
- Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la presentación de la oferta como para la celebración del contrato, verificable para cada uno de los pagos que la Entidad efectúe, así como para la liquidación del contrato.
- Presentar a Corpocesar los reportes de avance de acuerdo a la programación de actividades.
- Entregar los productos y servicios en las fechas establecidas por Corpocesar.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Atender todas las sugerencias y recomendaciones que realice Corpocesar para el correcto desarrollo del contrato.
- Mantener la confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para ningún otro fin diferente al objeto del mismo.
- Presentar formalmente a Corpocesar el personal que ejecutará las actividades objeto de la contratación.
- Constituir las garantías que se requieran para la ejecución del contrato y presentarla dentro de los términos señalados para su correspondiente aprobación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del trabajo a contratar establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Entregar al supervisor en la forma y condiciones pactadas, los productos desarrollados en virtud del contrato, los cuales son propiedad de Corpocesar.
- Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la consultoría.
- Apoyar a Corpocesar en la proyección de las respuestas a las consultas realizadas por otras entidades o personas y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Desarrollar la prestación de los servicios con el equipo de trabajo señalado en el presente proceso. El contratista no podrá cambiar los profesionales sin la autorización escrita previa del supervisor, quien informará tal situación a Corpocesar. En caso de autorizarse, los nuevos profesionales deberán tener un perfil igual o superior a los profesionales sustituidos.
- Acoger las observaciones dadas por el supervisor.



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°14

- Entregar bajo su responsabilidad, los productos entregables descritos en este documento, en los tiempos, lugares y demás condiciones establecidas de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones con su ficha técnica y el contrato.
- Hacer todas las recomendaciones que consideren necesaria en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
- Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.
- Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de CorpoCESAR a través del supervisor del contrato.

Cláusula 9 – Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante

- Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que el servicio necesite.
- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 10 – Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

- Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
- Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato.
- Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

Cláusula 11 – Responsabilidad

FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ, identificada con el Nit **900737597-3**, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. **FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ**, identificada con el Nit **900737597-3**, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a CORPOCESAR en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.



Cláusula 13 –Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato

CORPOCESAR puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 14 – Caducidad

CORPOCESAR estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 15 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, CORPOCESAR puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin detrimento a las indemnizaciones a que haya lugar y de la Cláusula penal Pecuniaria, para conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, Corpocesar impondrá multas sucesivas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el presente instrumento contractual hasta por una suma equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, por cada día de mora o incumplimiento. Las multas podrán descontarse del valor que la Corporación le adeude al Contratista.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ**, identificada con el Nit **900737597-3**, debe pagar a CORPOCESAR a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que CORPOCESAR adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

Atendiendo a que se identifican riesgos inherentes a la ejecución del objeto contratado, se considera procedente y necesaria la constitución a cargo del Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, así como también del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

En procura de garantizar entonces, la idoneidad y calidad en la ejecución del objeto contratado; así como también el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la observancia y acatamiento de las especificaciones técnicas, plazo y las diferentes condiciones exigidas en el contrato, EL CONTRATISTA debe obligarse a constituir a favor de La Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR -, una garantía única de cumplimiento expedida por una Entidad Bancaria o por una Compañía de Seguros Legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía debe amparar como mínimo los siguientes riesgos; los porcentajes de los amparos, podrán presentar variaciones dependiendo de las condiciones adicionales presentadas por los proponentes

| Característica | Condición | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|----------------------------|-----------------|--|---|----------------------------|--|---|----------------------------|---|--|---------------------------|
| Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria. | | | | | | | | | | | | |
| Asegurado/ beneficiario | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR- identificada con NIT 892.301.483-2 | | | | | | | | | | | | |
| Amparos, vigencia y valores asegurados | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento General </td> <td>Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Calidad del servicio </td> <td>Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato </td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más</td> <td>5% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table> | Amparo | Vigencia | Valor Asegurado | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento General | Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses | 10% del valor del contrato | <ul style="list-style-type: none"> Calidad del servicio | Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses | 10% del valor del contrato | <ul style="list-style-type: none"> Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato | Plazo del contrato y tres (3) años más | 5% del valor del contrato |
| | Amparo | Vigencia | Valor Asegurado | | | | | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento General | Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses | 10% del valor del contrato | | | | | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Calidad del servicio | Hasta la vigencia del contrato y cuatro (4) meses | 10% del valor del contrato | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato | Plazo del contrato y tres (3) años más | 5% del valor del contrato | | | | | | | | | | | |
| Tomador | <ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. | | | | | | | | | | | | |
| Información necesaria dentro de la póliza | <ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 | | | | | | | | | | | | |

El CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.



Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente de CORPOCESAR, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. **FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ**, identificada con el Nit **900737597-3**, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la CORPOCESAR ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de CORPOCESAR. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, CORPOCESAR está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a CORPOCESAR de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, CORPOCESAR exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 20 – Subcontratación

FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ, identificada con el Nit **900737597-3**, puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Entidad Estatal contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos.

El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de acuerdo con la cláusula 20.

Cláusula 21 – Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar a CORPOCESAR con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 22 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°18

derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 23 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor

a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las partes acuerdan que las discrepancias que se puedan suscitar en la ejecución del presente contrato, se someterán en primera instancia, a los mecanismos de solución directa previstos en la Ley 80 de 1993, fracasados estos, se acudirá al juez competente.

Cláusula 24 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas.

Cláusula 25 – Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de Talento Humano, quien supervisará las obligaciones por parte del contratista, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Título III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

Cláusula 26 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 26.1. Los estudios previos.
- 26.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada N°003 de 2026, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
- 26.3. La oferta presentada por el Contratista.
- 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- 26.6 Los demás que hagan parte integral del presente proceso.



CONTINUACION DE CONTRATO N° 19-6-0227-0-2026 PAG N°19

Cláusula 27 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 28 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades del contrato se ejecutarán es la ciudad de Valledupar, la entrega de regalos de los hijos y/o nietos de los servidores públicos, de la seccionales se les hará entrega en la seccional de su domicilio, previa concertación con el supervisor del contrato

La presente se entiende firmada con la aceptación del contrato en la plataforma SECOP II.

| | Nombre Completo | Firma |
|----------|---|--------------------|
| Proyectó | Liliana Castilla - Abogado de Apoyo en Contratación | Liliana Castilla |
| Revisó | María Laura Ríos Maestre -Subdirectora General Área Administrativa Y Financiera | M. L. Ríos Maestre |
| Aprobó | María Laura Ríos Maestre – Asesor de Dirección (E) | M. L. Ríos Maestre |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

